

Sello 4.<sup>o</sup> de  
40 mrs.



Año de  
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

el Sr. Presid. te havia expuesto lo bastante al Sr. Jefe  
Politico segun le parece hoy haue sido dia expone-  
ta, hubiere contestado en S. M. a esto tan urgen-  
te, mas no habiendole asi verificado y debiendo  
se hoy segun la practica que esta observada  
Satisfaccione de la corta asignacion que se da  
a las Juntas, pero verificandose al menos  
en el dia de mañana, podran seguirse los  
graves perjuicios que el Sr. Presid. mani-  
festo en esta epoca citada, es en parecer de sa-  
tisfaga a las Juntas las asignaciones  
que les corresponden y se vea lo que este  
Ayuntam. to expuso a la honra. Diputacion  
Provincial y Sr. Jefe Politico en veinte y ocho  
de Sep. ultimo

El Sr. D. Felipe Sanchez dijo: lo su voto  
igual al del Sr. de Fabian

El Sr. D. Antonio Moxer, dijo: lo suyo

